

**VERSION ESTENOGRAFICA DE LA CUARTA SESIÓN DEL  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A  
SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, CELEBRADA EL DÍA  
NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **un** minuto del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, actuando como secretarias las diputadas Lorena Ruíz García y Maribel León Cruz; **Presidenta** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la Diputada Maribel León Cruz, dice: Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada. Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Leticia Martínez Cerón; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada

Lorena Ruiz Garcia; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadana Diputada Presidente se encuentra presente la **totalidad** de las y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; **Presidenta** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de septiembre de dos mil veintiuno. **2.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **veinticinco** votos a favor Presidenta; **Presidenta, dice:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. - - - - -

**Presidenta** dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de septiembre de dos mil

veintiuno; en uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidenta** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la ciudadana Diputada **Maribel León Cruz**, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: veinticinco** votos a favor **Presidenta**; **Presidenta**, dice: quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría: cero** votos en contra; **Presidenta** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **siete** de septiembre de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

**Presidenta**, dice: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la **Presidenta** dice, se pide a la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Acuerdo, **por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura**; enseguida la Diputada **Reyna Flor Báez Lozano**, dice: con su permiso **Presidenta. JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ASAMBLEA LEGISLATIVA.** En cumplimiento a lo dispuesto por los

artículos 31, párrafo segundo, 43 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 63, 66, 68 fracción II, 78 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, nos permitimos presentar ante el Pleno de esta Soberanía la Propuesta con **Proyecto de Acuerdo por el que se integran las Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.** El artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que: “las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...”. En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al decir que: “Acuerdo: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo éstos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.”

**II.** La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su artículo 78, expresa: “El Pleno del Congreso del Estado constituirá dentro de los primeros quince días de su ejercicio organismos integrados por diputados que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proposiciones, contribuyan a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. A estos organismos se les denominará comisiones ordinarias y tendrán a su cargo estudiar los expedientes que se les turnen y

emitirán los proyectos que legalmente procedan en la forma y términos establecidos por esta Ley.” ...; El Pleno, en el ámbito de sus exigencias y necesidades, podrá nombrar comisiones especiales y de cortesía. Todas las comisiones ordinarias serán colegiadas y se integrarán por lo menos con tres miembros y procurarán que reflejen la pluralidad del Congreso del Estado. En cada Comisión habrá un Presidente y los demás serán vocales salvo las comisiones de cortesía. En ningún caso algún Diputado podrá dejar de formar parte de las comisiones ordinarias del Congreso del Estado.” **III.** En este mismo orden de ideas, el artículo 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, señala: “Las comisiones ordinarias tendrán la competencia que específicamente, para cada una, se establece en los artículos subsecuentes, sin perjuicio de que conozcan y dictaminen respecto de los asuntos que directamente les asigne el Presidente de la Mesa Directiva, el Pleno, la Junta de Coordinación y Concertación Política o la Comisión Permanente.” **IV.** De conformidad con lo referido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al Pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.”. De igual forma, en el artículo 68, fracción II, de este mismo ordenamiento legal, señala como atribución propia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, la de “Proponer al Pleno la

integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas presidencias;...” V. De conformidad con los preceptos legales antes señalados, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política acordamos proponer al Pleno de esta Soberanía la debida integración de cada una de las 24 comisiones ordinarias que señalan nuestros ordenamientos legales, que son de manera específica las siguientes: • Asuntos Electorales. • Asuntos Municipales. • Movilidad, Comunicaciones y Transporte. • Asuntos Migratorios. • Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. • Juventud y Deporte. • Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. • Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas. • Finanzas y Fiscalización. • Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural. • Desarrollo Económico. • Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes. • Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. • Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. • Recursos Hidráulicos. • Salud. • Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. • Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social. • Turismo. • Información Pública y Protección de Datos Personales. • Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Desarrollo Humano y Social. • Fomento Artesanal y MIPYMES. • De la Familia y su Desarrollo Integral. En cada una de las comisiones ordinarias mencionadas existe un Presidente con sus respectivos vocales, mismas que reflejan la pluralidad que existe en la LXIV Legislatura, es decir, se encuentran conformadas por las diez corrientes ideológicas, provenientes del

PARTIDO MORENA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO ALIANZA CIUDADANA y PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, que existen al interior de esta Soberanía. En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo estipulado en el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V, 78, 80, 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 35, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se integran las comisiones ordinarias para la realización de los trabajos legislativos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, para quedar de la forma siguiente:

➤ **Asuntos Electorales**

- **Presidente Dip. Juan Manuel Cambrón Soria**
- Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
- Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
- Vocal Dip. Maribel León Cruz
- Vocal Dip. Blanca Águila Lima
- Vocal Dip. Jorge Caballero Román

- Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
- **Asuntos Municipales**
  - **Presidenta Dip. Mónica Sánchez Angulo**
  - Vocal Dip. Marcela González Castillo
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
  - Vocal Dip. Jaciel González Herrera
  - Vocal Dip. Fabricio Mena Rodríguez
- **Movilidad, Comunicaciones y Transporte**
  - **Presidente Dip. Jorge Caballero Román**
  - Vocal Dip. Lenin Calva Pérez
  - Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón
  - Vocal Dip. Fabricio Mena Rodríguez
- **Asuntos Migratorios**
  - **Presidente Dip. Rubén Terán Águila**
  - Vocal Dip. Maribel León Cruz
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García
  - Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
- **Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes**
  - **Presidenta Dip. Diana Torrejón Rodríguez**
  - Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
  - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
  - Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García
  - Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
- **Juventud y Deporte**
  - **Presidenta Dip. Leticia Martínez Cerón**
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
  - Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo



- **Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología**
  - **Presidenta Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz**
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
  - Vocal Dip. Marcela González Castillo
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
  - Vocal Dip. Lenin Calva Pérez
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón
  
- **Igualdad de Género y contra Trata de Personas**
  - **Presidenta Dip. Lorena Ruiz García**
  - Vocal Dip. Blanca Águila Lima
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
  
- **Finanzas y Fiscalización**
  - **Presidenta Dip. María Guillermina Loaiza Cortero**
  - Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca
  - Vocal Dip. Marcela González Castillo
  - Vocal Dip. Jaciel González Herrera
  - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
  - Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
  - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
  - Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
  - Vocal Dip. Blanca Águila Lima
  - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
  
- **Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural**
  - **Presidenta Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**
  - Vocal Dip. Jaciel González Herrera
  - Vocal Dip. Marcela González Castillo
  - Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
  - Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón

- **Desarrollo Económico**
  - **Presidente Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez**
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
  - Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
  - Vocal Dip. Bladimir Zainos Flores
  - Vocal Dip. Jorge Caballero Román
  
- **Instructora de Juicio Político, Declaración de Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Munícipes**
  - **Presidente Dip. Miguel Ángel Caballero Yonca**
  - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
  - Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
  
- **Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**
  - **Presidente Dip. Jaciel González Herrera**
  - Vocal Dip. Jorge Caballero Román
  - Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
  - Vocal Dip. Rubén Terán Águila
  
- **Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos**
  - **Presidente Dip. Lenin Calva Pérez**
  - Vocal Dip. Jorge Caballero Román
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Maribel León Cruz
  - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
  - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
  - Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
  - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
  - Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
  - Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
  - Vocal Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes
  - Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez
  - Vocal Dip. Rubén Terán Águila

- **Recursos Hidráulicos**
  - **Presidente Dip. Bladimir Zainos Flores**
  - Vocal Dip. Maribel León Cruz
  - Vocal Dip. Vicente Morales Pérez
  
- **Salud**
  - **Presidenta Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo**
  - Vocal Dip. Lenin Calva Pérez
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón
  
- **Protección Civil, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**
  - **Presidente Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**
  - Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
  - Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
  - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
  
- **Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social**
  - **Presidenta Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez**
  - Vocal Dip. Ever Alejandro Campech Avelar
  - Vocal Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez
  
- **Turismo**
  - **Presidente Dip. Fabricio Mena Rodríguez**
  - Vocal Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz
  - Vocal Dip. Rubén Terán Águila
  
- **Información Pública y Protección de Datos Personales**
  - **Presidenta Dip. Blanca Águila Lima**
  - Vocal Dip. Juan Manuel Cambrón Soria
  - Vocal Dip. Jaciel González Herrera
  - Vocal Dip. Jorge Caballero Román
  
- **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

- **Presidenta Dip. Marcela González Castillo**
- Vocal Dip. Leticia Martínez Cerón
- Vocal Dip. Diana Torrejón Rodríguez
  
- **Desarrollo Humano y Social**
  - **Presidente Dip. Ever Alejandro Campech Avelar**
  - Vocal Dip. Gabriela Esperanza Brito Jiménez
  - Vocal Dip. Fabricio Mena Rodríguez
  - Vocal Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
  
- **Fomento Artesanal y MIPYMES**
  - **Presidenta Dip. Reyna Flor Báez Lozano**
  - Vocal Dip. Lupita Cuamatzi Aguayo
  - Vocal Dip. María Guillermina Loaiza Cortero
  - Vocal Dip. Mónica Sánchez Angulo
  
- **De la Familia y su Desarrollo Integral**
  - **Presidenta Dip. Maribel León Cruz**
  - Vocal Dip. Reyna Flor Báez Lozano
  - Vocal Dip. Lorena Ruiz García

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 104 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria de esta Soberanía, para que una vez aprobado el presente Acuerdo, remita a cada una de las comisiones ordinarias los dictámenes e iniciativas que la LXIII Legislatura dejó pendientes para su dictaminación o aprobación. **TERCERO.** Se pide a las diputadas y a los diputados que integran cada una de las comisiones ordinarias señaladas en el punto Primero del presente Acuerdo, se integren de manera inmediata, con su respectiva sesión de instalación, para iniciar los trabajos que les compete de conformidad con lo establecido en la

Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior del Congreso del Estado. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Así lo acordaron y firmaron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en la Sala de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

**JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA LXIV  
LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIP.  
RUBÉN TERÁN ÁGUILA PRESIDENTE, COORDINADOR DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; DIP. LAURA  
ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, PRESIDENTA DE LA MESA  
DIRECTIVA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA  
CIUDADANA; DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO; DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA, COORDINADORA  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; DIP. JUAN MANUEL  
CAMBRÓN SORIA, COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA; DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIP. LENIN CALVA PÉREZ,  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**NUEVA ALIANZA TLAXCALA; DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA; DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO; Presidenta dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Acuerdo dado a conocer; quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Presidenta, **veinticinco** votos a favor; **Presidenta: cero** votos en contra; **Presidenta dice**, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - - - -**

**Presidenta:** Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Maribel León Cruz**, CORRESPONDENCIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2021. Oficio que dirige Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, a través del cual remite a esta Soberanía la terna que contiene los nombres de las personas profesionistas en derecho de entre quienes habrá de designarse a la Procuradora General de Justicia del Estado. Oficio que dirige Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala,

a través del cual devuelve a esta Soberanía con las objeciones y observaciones del Decreto número 351. Oficio que dirige Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del cual devuelve a esta Soberanía con las objeciones y observaciones del Decreto número 356. Oficio que dirige el Ing. Oracio Tuxpan Sánchez, Presidente Municipal de San Lorenzo Axocomanitla, a través del cual informa a esta Soberanía que ha quedado legalmente instalado el Ayuntamiento de San Lorenzo Axocomanitla. Oficio que dirige Marco Antonio Pluma Meléndez, Presidente Municipal de La Magdalena Tlaltelulco, a través del cual informa a esta Soberanía que ha quedado instalado el Ayuntamiento de La Magdalena Tlaltelulco. Oficio que dirige el Arq. Luis Ángel Barroso Ramírez, Presidente Municipal de Xicohtzinco, a través del cual informa a esta Soberanía sobre la instalación del Ayuntamiento de Xicohtzinco. Oficio que dirige el Lic. Ángel Gutiérrez Hernández, Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual informa a esta Soberanía que designó a la Arq. Mayra Rodríguez Méndez, como Directora de Obras Públicas. Oficio que dirige el C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual informa a esta Soberanía que fue nombrado como Tesorero Municipal el C.P. Juan Manuel Flores Pérez. Oficio que dirigen integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco, a través del cual informan a esta Soberanía de las inconsistencias que se presentaron en el proceso de entrega-recepción y que los representantes del Órgano de Fiscalización, asignados a ese Municipio, consintieron dichos actos. Oficio que dirige

el Lic. Misael Cervantes Serrano, Secretario del Ayuntamiento de Tetlatlahuca, a través del cual remite copia certificada del acto solemne de instalación del Ayuntamiento de Tetlatlahuca. Oficio que dirige la Lic. Mariana Guadalupe Jiménez, Zamora, Secretaria del Ayuntamiento de Tlaxco, a través del cual remite a esta Soberanía copia certificada del Acta de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Instalación del Ayuntamiento de Tlaxco. Oficio que dirige el Mtro. Ciro Luis Meneses Zuñiga, Ex Presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan, a través del cual informa a esta Soberanía que se concluyó el procedimiento disciplinario realizado a diversos ex servidores públicos, solicitados mediante oficios CE-012021/DJ/AI-472 y CE-042021/DJ/AI-413. Oficio que dirige Antonio Martínez Velázquez, Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, a través del cual solicita a esta Soberanía información sobre la entrada en vigor en enero próximo de la dependencia que se llamará Secretaría de Cultura e Información. Oficio que dirige la LE. F. Ma. Elena Atonal Silva, Directora General del Instituto del Deporte de Tlaxcala, a través del cual solicita a esta Soberanía la designación del representante y de tres presidentes municipales ante el Consejo de Administración del Instituto del Deporte de Tlaxcala. Oficio que dirige la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, Secretaria de Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual informa que se clausuró el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Oficio que dirige la Senadora Verónica Noemí Camino Farjat, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a



través del cual informa que se declaró legalmente constituida la Sexagésima Quinta Legislatura, así mismo informa de la elección de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio. Oficio que dirige la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, a través del cual hace del conocimiento de la clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirige la Diputada Eunice Monzón García, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, a través del cual informa que ha sido designada la Comisión Permanente en Comisión de instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura, además de coordinar los Trabajos Legislativos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Gobernadora del Estado; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Gobierno del Estado, en relación al Decreto número 351; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio y análisis dentro de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto que fue enlistado y aprobado en la sesión extraordinaria pública de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno.** Del oficio que dirige el Secretario de Gobierno del Estado, en relación al Decreto número 356; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales,****

**Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio y análisis dentro de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Decreto que fue enlistado y aprobado en la sesión extraordinaria pública de fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de San Lorenzo Axocomanitla; **esta soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de La Magdalena Tlaltelulco; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Xicohtzinco; **esta soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención y trámite correspondiente.** Del oficio que dirigen integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Ixtenco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario del Ayuntamiento de Tetlatlahuca; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige la Secretaria del Ayuntamiento de Tlaxco; **esta Soberanía queda debidamente enterada de su instalación.** Del oficio que dirige el ex presidente Municipal de San Jerónimo Zacualpan; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; **túrnese a la Comisión**

**de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Directora General del Instituto del Deporte de Tlaxcala; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente.** De los oficios que dirigen del Congreso de la Unión, y del Congreso del Estado de Guerrero; **se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria, acuse de recibido y de enterada esta Soberanía.** - - - - -

**Presidenta:** Pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez,** con el permiso de la Mesa diputados buenos días compañeros y compañeras agradezco el uso de la palabra ante ustedes expongo mi posicionamiento con motivo al día internacional de la mujer indígena en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer indígena refrendamos y reconocemos la importancia de la mujer indígena en el proceso de la con su consolidación democrática de nuestro país, fue en Bolivia en el año 1983 cuando toma relevancia el papel de la mujer indígena en los contextos de democratización de américa latina' jugando un papel relevante en los procesos políticos internos de los países con población indígena como mujer indígena hoy tengo la oportunidad de llevar la voz de las mujeres indígenas de la Tlaxcala al Congreso del Estado para hacer para hacer eco

sobre las necesidades más apremiantes de este grupo históricamente rezagado debo reconocer los avances que México ha tenido en materia de paridad, en la participación no sólo electoral sino como al interior de las instituciones democráticas consolidadas no ha sido nada fácil han sido años de lucha social y producto del esfuerzo de mujeres indígenas y de la sociedad civil reclamo justo y con un recordatorio que todavía existimos que aún no han sido cubiertas todas las necesidades en muchos municipios del Estado de Tlaxcala y en el país no fue sino hasta en 1953 cuando por primera vez las mujeres obtuvimos el derecho de votar y no fue sino hasta este último proceso electoral ordinario 2021 que se hizo valer el principio de la paridad en la elección representada representantes de los municipios con población indígena reconozco el trabajo del INE y asimismo al instituto tlaxcalteca de elecciones ITE por hacer suyos los reclamos y causas de las mujeres de las comunidades indígenas para incluir de manera obligatoria en los partidos políticos las candidaturas de mujeres indígenas y consecuentemente igualdad en la presentación de diputados en el Congreso del Estado debo comentar que cumplieron cabalmente con los mandatos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad de género por todo esto expongo uno que es necesario fortalecer la percepción de las candidaturas de mujeres y mujeres indígenas; 2. Aanalizar la ley para que por lo menos haya en el Congreso un diputado plurinominal mujer indígena; 3. Propondré modificar la

ley para que los municipios tenga de manera directa de por lo menos un regidor indígena para que sea la voz y representante ante el cabildo en los municipios que cuenten por población indígena pero sobre todo ser una diputada con una agenda en pro de las mujeres y de las mujeres indígenas de Tlaxcala en los renglones de educación salud bienestar social recreación representación de nuestra lengua tradiciones con sus costumbres oficios etcétera es tiempo de las mujeres dentro de la vida política nacional, a raíz de lo anterior es importante que reflexionemos sobre los valores que les estamos dejando a las próximas generaciones para crear escenarios que permitan una mayor igualdad entre hombres y mujeres con ello que las mujeres indígenas sigan siendo partícipes de la vida política nacional me siento orgullosa de mi raíz nahuatlato, que deportar indocumentados a bordo de manos y vivir una costumbre que destacan como una orgullosa mujer indígena soy mujer joven y soy mujer indígena gracias. **Presidenta** dice, en vista de que ningún ciudadano Diputado o Diputada más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: 1. Lectura del acta de sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos Generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo **diez** horas con **cuarenta y dos** minutos del día **nueve** de septiembre del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **catorce** de septiembre de dos mil veintiuno, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del

Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las diputadas secretarias de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. - - - - -

**C. Lorena Ruíz García**  
**Dip. Secretaria**

**C. Maribel León Cruz**  
**Dip. Secretaria**